

CAMPEONATO DNA SUB-20 POR CLUBES

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLAUSULA DE GÉNERO La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con el club atletismo Playas de Castellón, organizará el Campeonato DNA Sub-20 por Clubes consistente en una competición Mixta de Clubes, a celebrar en Castellón el próximo 7 de mayo de 2022.

Art. 2) Participarán en esta competición un total de 6 equipos.

- El club organizador,
- Cinco Clubes (o seis en el caso de que el solicitante no participe) acorde al ranking de inscripción considerando como criterio las mejores puntuaciones obtenidas por “estadillo” (por Tabla World Athletics 2017 Aire Libre) de marcas de sus atletas desde el 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de presentación del “estadillo de inscripción” (serán consideradas las marcas realizadas en este periodo en las condiciones establecidas independientemente del club al que perteneciesen los atletas en ese momento)
- La competición está reservada a atletas Sub-20 y Sub-18.
- Para la elaboración de los “estadillos de inscripción” serán consideradas las siguientes pruebas:
Hombres: 200 m, 110m vallas (1,00), 400 m vallas, Salto de Altura y Lanzamiento de Peso
Mujeres: 100 m, 100 m vallas (0,84), 800 m, Salto de Longitud y Lanzamiento de Jabalina
Relevo: 4x400⁽¹⁾ (mixto)– La Caza⁽²⁾ (800 m (hombre) – 600 m (mujer) – 400 m (hombre) – 200 m (mujer)

Teniéndose en cuenta las siguientes consideraciones

- Se podrá presentar marca en 60 m vallas (en lugar de 100/110m vallas)
- Se podrá presentar marcas realizadas con medidas o artefactos de categoría Sub-18 descontándose de 50 puntos de la puntuación obtenida por tabla WA AL.
- La prueba de relevo 4x400m se puntúa como una única prueba con el promedio de puntos obtenido por 4 de sus atletas (2 hombres y 2 mujeres). Los atletas Sub-18 de 1er año (nacidos en 2008) pueden acreditar marca en 300m realizada del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
- La prueba La Caza se puntuará como una única prueba con el promedio de puntos obtenidos por 4 de sus atletas en las 4 distancias, con las siguientes consideraciones
 - Se admiten marcas obtenidas en las pruebas de 800 m y 400 m para la posta de 600 m.
 - Los atletas Sub-18 de primer año (nacidos en 2008) pueden acreditar para 400 m marca en 300m realizada del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

Presentación de los “estadillos de inscripción” en la Competición.

Para la presentación de los “estadillos de inscripción” se elaborará de la siguiente forma:

- Solo se podrá presentar un atleta por cada prueba, y cada atleta podrá puntuar en dos pruebas.
- Las inscripciones se deberán realizar a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 23:59 horas del 4 de abril.
- Todas las marcas deberán haber sido realizadas en competiciones oficiales y en las condiciones reglamentarias requeridas.
- La presentación del “estadillo de inscripción” implica el firme compromiso del club para participar en la competición en caso de clasificarse.
- Si alguno de los clubes clasificados (por estadillo de inscripción o de oficio) renunciase a su derecho de participación, deberá ser comunicado por escrito a la RFEA antes del 22 de abril.
- Los clubes son los responsables únicos de la elaboración del “estadillo” de inscripción, una vez presentado no se permitirá hacer modificaciones o correcciones en el mismo. Por ese motivo, se recuerda a los clubes la necesidad de revisar y elaborar cuidadosamente los “estadillos” de inscripción.

Campeonato de España de Clubes Sub20 DNA

Art. 3) Pruebas. Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres: 200 m, 110m vallas (1,00), 400 m vallas, Salto de Altura y Lanzamiento de Peso

Mujeres: 100 m, 100 m vallas (0.84), 800 m, Salto de Longitud y Lanzamiento de Jabalina

Relevo: 4x400⁽¹⁾ (mixto)– La Caza⁽²⁾ (800 m (hombre) – 600 m (mujer) – 400 m (hombre) – 200 m (mujer))

Presentación de listas de participantes por cada club.

- Una vez admitidos los 6 equipos participantes por categoría, y recibida la lista definitiva de atletas que tomarán parte en la competición, se elaborará una “lista/ranking de equipos participantes” conforme a las marcas de los atletas inscritos en cada prueba (realizadas en el periodo y condiciones establecidas).
- Será requisito indispensable para confirmar la condición de equipo clasificado, que el “estadillo de participación” presentado por cada club tenga al menos el 90% de los puntos presentados en el “estadillo de inscripción” en el caso de que esto no sucediera, el club afectado perdería el derecho a un 50% de la subvención o el premio que le pudiera corresponder.
- Si algún Club renunciara a su derecho de participación, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación la clasificación del “estadillo inscripción”, y así sucesivamente.
- Los clubes de nueva admisión deberán confirmar por escrito a la RFEA su participación en el plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la invitación.

Art. 4) Participación

Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta en dos pruebas como máximo.

- El número máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 2 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso (esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub-18)
- Los equipos no podrán utilizar atletas de clubes asociados
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 2. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en la secretaría de la competición hasta las 12:00 horas del sábado 7 de mayo.

Art. 5) Normativa de puntuación

En cada encuentro, los puntos se asignarán de la siguiente forma: el ganador de cada prueba individual sumará 12 puntos, 10 puntos en segundo lugar, 8 puntos en tercer lugar, 6 puntos en cuarto lugar, 4 puntos en quinto lugar y 2 puntos en sexto lugar. Los atletas sin resultado válido, descalificados o que no terminen no puntuarán.

Si dos o más atletas empatan por un lugar en cualquier prueba individual, los puntos relevantes se dividirán en partes iguales entre ellos (incluso en los concursos, si dos, o más, atletas en la ronda final no tienen ningún resultado válido).

Después de las once (11) pruebas, la puntuación del equipo determinará las posiciones iniciales de la última prueba, la 12ª prueba “La Caza”. La diferencia de puntos se convertirá a tiempo de retardo en la salida de cada equipo en la prueba Final “La Caza” con la siguiente equivalencia: 1 punto = 0,33 segundos.

El equipo ganador de la última carrera de “La Caza” es el ganador de la competición (es decir, la última prueba determina el ganador de la toda la competición). El segundo equipo será el segundo en la clasificación final, y así sucesivamente. Los equipos sin resultado válido en esta prueba (por ejemplo, descalificados o que no terminen) se clasificarán en la clasificación final del encuentro de acuerdo con su clasificación antes de “La Caza” (es decir, después de 11 pruebas preliminares), pero detrás de los equipos que terminaron la 12ª prueba.

En caso de empate en “La Caza” se considerará que los tiempos reales registrados por los equipos hasta 0,001 segundos rompen el empate, si el empate continúa, los equipos en cuestión comparten la posición, incluido el ganador.

Campeonato de España de Clubes Sub20 DNA

Sistema de puntuación de cada prueba

Cada prueba puntuará según el siguiente cuadro:

1º	12 puntos
2º	10 puntos
3º	8 puntos
4º	6 puntos
5º	4 puntos
6º	2 puntos

La suma total de los puntos acumulados por cada equipo en cada una de las 10 pruebas individuales y el relevo 4x400 mixto determinará las posiciones de salida en la prueba final "La Caza".

Art 6) Desarrollo de la competición:

Carreras Individuales y relevo 4x400 m: Los atletas disputaran una serie obteniendo los puntos indicados en el artículo 5º en función del puesto obtenido en la carrera.

En relevos el cambio de testigo se efectuará de acuerdo con la Regla de WA 24.3 (zona de transferencia de 20m) y para los atletas de la segunda, tercera y última posta se aplicará la Regla WA RT 24.20

Concursos. A los atletas de cada prueba se les asignará un orden de sorteo de acuerdo con la marca de inscripción acreditada (marcas desde el 1 de noviembre del 2021) siendo denominados como sigue:

A1 - Atleta con mejor marca de inscripción	B1 - 2º atleta con marca de inscripción
A2 - 4º atleta con marca de inscripción	B2 - 3º atleta con marca de inscripción
A3 - 5º atleta con marca de inscripción	B3 - 6º atleta con marca de inscripción

La competición se dividirá en 2 fases:

Fase previa: Los atletas se dividen en 2 grupos de 3 atletas (A1, A2, A3) y (B1, B2, B3)

En cada grupo los atletas realizan 2 intentos. El orden inicial del concurso será inverso a la marca de inscripción, es decir, de peor a mejor marca. Después de la 1ª ronda de intentos los atletas se reordenan en el sentido inverso al resultado de la 1ª ronda, en caso de empate en la marca realizada (o intento nulo) se mantiene el orden inicial de actuación. Clasifican, para la final a 4, los 2 primeros de cada grupo quedando los terceros de cada grupo clasificados en 5º y 6º posición de la prueba según la marca realizada en esta fase. En caso de empate reparten puntos y en caso de no obtener ningún resultado valido no obtendrán ningún punto.

Fase final: Los 4 atletas se disputará los puestos 1º al 4º de la prueba en una competición a 2 intentos, donde el orden inicial de actuación será inverso a la mejor marca realizada en la fase previa, y el orden del segundo intento será de manera similar a la fase previa (orden inverso al resultado del primer intento). En caso de empate entre 2 atletas, se reparten los puntos y en caso de no obtener resultado valido en esta fase puntuará como cuarto clasificado de la prueba (si hubiera 2 o más atletas sin resultados validos se repartirán los puntos correspondientes al puesto obtenido en la prueba)

Salto de Altura: En esta prueba los atletas disputaran tanto la fase previa como la final del mismo modo que el resto de los concursos con las siguientes especificidades:

- **Fase Previa:** En la primera ronda de saltos los atletas entregan un sobre con la altura que van a intentar (sin conocer la altura solicitada por sus rivales) realizando los intentos de menor a mayor altura solicitadas. En el segundo intento volverán a entregar un sobre con la altura solicitada (sin conocer la altura que solicitan sus rivales) de modo que:
 - Si hizo valido en la primera altura deberán solicitar una altura superior.
 - Si hizo nulo en la primera altura podrán solicitar una altura inferior, igual o superior.
- Con el resultado de ambos intentos los atletas quedan clasificados de 1º a 3º. Los dos primeros clasifican para la fase final, y el tercero queda eliminado obteniendo el puesto 5º o 6º en función de la marca realizada frente al tercer clasificado del otro grupo.
- En caso de empate por el segundo puesto se dirimirá en favor de quien haya intentado una altura superior. Si persistiese el empate habrá un salto de desempate siguiendo el siguiente procedimiento:

Campeonato de España de Clubes Sub20 DNA

- Se sorteará quien elige primero la altura a saltar. El otro atleta, una vez conocida la altura elegida por su rival, deberá elegir una altura distinta (superior o inferior).
- Ambos atletas realizarán su intento de desempate por orden de la altura elegida clasificando el atleta que salte una altura superior o que haya intentado una altura superior en el caso de que ambos atletas hubieran hecho nulo.
- La **Fase Final** se disputará siguiendo el mismo procedimiento que la fase previa. En la primera ronda de saltos los atletas entregan un sobre con la altura que van a intentar (sin conocer la altura solicitada por sus rivales) realizando los intentos de menor a mayor altura solicitadas. En el segundo intento volverán a entregar un sobre con la altura solicitada (sin conocer la altura que solicitan sus rivales) de modo que:
 - Si hizo válido en la primera altura deberán solicitar una altura superior.
 - Si hizo nulo en la primera altura podrán solicitar una altura inferior, igual o superior.
- Con el resultado de ambos intentos los atletas quedan clasificados de 1º a 4º.
- En caso de empate entre dos o más atletas se dirimirá en favor de quien haya intentado una altura superior. Si persistiese el empate se repartirán los puntos. En caso de no obtener resultado válido en esta fase puntuará como cuarto clasificado de la prueba (si hubiera 2, o más, atletas sin resultados válidos se repartirán los puntos correspondientes al puesto obtenido en la prueba)

Desarrollo de la prueba de relevo “La Caza”

Esta es una carrera de persecución. El equipo ganador de esta prueba se llevará la victoria final de la competición.

“La Caza” es un relevo combinado (2 atletas masculinos y 2 femeninos) de las siguientes distancias y orden: 800 m (hombre) – 600 m (mujer) – 400 m (hombre) – 200 m (mujer)

Cada equipo debe alinear dos atletas masculinos y dos femeninas con la siguiente distribución: 5 vueltas (1ª Hombre) – 4 vueltas (1ª Mujer) – 3 vueltas (2º Hombre) – 2 vueltas (2ª Mujer).

Las posiciones iniciales y los intervalos de tiempo entre los equipos, si los hay, están determinados por la puntuación / posición de los equipos después de las primeras once (11) pruebas del encuentro.

La diferencia de puntos entre los equipos se traduce en brechas de tiempo entre los equipos para el inicio de la carrera de relevos donde 1 punto = 0.33 segundos (Ejemplo, 10 puntos supondrán retraso en la salida de $0,33 \times 10 = 3.30$ segundos).

En base a la clasificación de los clubes al finalizar las 11 pruebas iniciales se disputará el relevo “La Caza” mixto, como se indica a continuación:

La salida de la carrera de relevos se hará con el formato tradicional de la salida de 800m en calles individuales (1-6), incluyendo la Regla 17.5 de las Reglas Técnicas de World Athletics. El equipo líder después de once (11) pruebas sale de la calle 1 de la línea de salida de 800 m, el segundo equipo desde la calle 2, y así sucesivamente.

En el caso de que los equipos tengan la misma puntuación / posición después de seis (6) pruebas, los equipos comenzarán en sus calles individuales al mismo tiempo. Para la asignación de calles entre los equipos empatados, se utilizará un sistema de sorteo.

Se utilizará un sistema de luces, sincronizado con el sistema de cronometraje, para indicar a cada equipo cuando puede salir (es decir, reloj y luces). En caso de que un atleta comience la carrera antes de su señal de salida correspondiente, su equipo será descalificado.

Para la segunda, tercera y cuarta posta, los atletas deberán, bajo la dirección de un juez/oficial designado, colocarse en sus posiciones de espera en el mismo orden (de adentro hacia afuera) que el orden de su equipo al entrar en la última curva (previa a la zona de intercambio).

En el caso de no disponer de sistema de luces se podrá utilizar un decalaje de distancia. De este modo el primer equipo en la clasificación saldrá desde la línea de salida y el resto de los equipos saldrán al disparo del juez desde una posición retrasada en la calle 1, equivalente a 2 metros por cada punto de diferencia respecto a equipo que lidera la clasificación.

Art. 7) Cuadro de Sorteo

Sorteo de Calles y orden de actuación	I	II	III	IV	V	VI
100 m	1	2	3	4	5	6
200 m	2	3	4	5	6	1
100 m vallas	3	4	5	6	1	2
110 m vallas	4	5	6	1	2	3
800 m - 4 x 400m	5	6	1	2	3	4
400 m vallas	6	1	2	3	4	5

Art.8) Horario y Homologación de artefactos

Hora	Prueba	Categoría	Fase
17:00	Salto de Longitud	Mujeres	Ronda Previa
17:10	400 m vallas	Hombres	Final
17:15	Salto de Longitud	Mujeres	Ronda Final
17:25	800 m	Mujeres	Final
17:32	Salto de Altura	Hombres	Ronda Previa
17:47	200 m	Hombres	Final
17:52	Salto de Altura	Hombres	Ronda Final
18:07	100 m	Mujeres	Final
18:12	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Ronda Previa
18:27	Relevo 4 x 400 m mixto	Mixto	Final
18:35	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Ronda Final
18:45	100 m vallas	Mujeres	Final
18:50	Lanzamiento de Peso	Hombres	Ronda Previa
19:00	110 m vallas	Hombres	Final
19:05	Lanzamiento de Peso	Hombres	Ronda Final
19:20	La Caza (800 m (H) - 600 m (M) - 400 m (H) - 200 m (M))	Mixto	Final

Art.9) Trofeos. Se concederán Trofeos a los tres primeros Clubes clasificados. El 1er clasificado (o el 2º clasificado si el 1º fuera el Playas de Castellón) obtendrá el derecho junto con el Playas de Castellón (organizador del DNA U20 European Clubs) a participar en el DNA U20 European Clubs (17 y 18 de septiembre 2022)

Art.º 10) Gestión de Resultados

El club organizador será el responsable de disponer para la celebración de la competición de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación.

De la misma forma, también será el responsable del envío de los resultados oficiales completos a la RFEA por correo electrónico, a las siguientes direcciones de correo electrónico: (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y pmonreal@rfea.es). El envío de resultados se deberá realizar como máximo una hora después de la finalización de la competición.

Art. 11) Acreditaciones de Delegados de Equipos y Entrenadores.

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, y considerando que son competiciones que se celebran en instalaciones cerradas, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo/club deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato (además de, siendo menores de edad, atender las necesidades de los atletas del club). Cada equipo podrá acreditar un máximo de 3 delegados.

Campeonato de España de Clubes Sub20 DNA

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el siguiente [enlace](#)). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 3 de mayo de 2022 en el enlace que se indicará más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

Art. 12) Aplicación de Protocolos y medidas preventivas

Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.

1. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
2. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
3. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
4. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
5. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
6. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.
7. En función a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA, se podrá decidir si la competición se celebra únicamente con las personas acreditadas (sin asistencia de público).